

## **Experto propone que el calendario vacunal único del SNS quede fijado en la futura ley de Salud Pública**

MADRID, 28 Abr. (EUROPA PRESS) -

El presidente de la Asociación Española de Derecho Sanitario, Ricardo de Lorenzo, propone que el calendario vacunal único para todo el Sistema Nacional de Salud (SNS) que quiere consensuar el Ministerio de Sanidad con las comunidades autónomas quede reflejado en la futura ley de Salud Pública, que se está tramitando en las Cortes.

Así lo ha asegurado durante su intervención en el Congreso Nacional de Hospitales, que se está celebrando en Madrid, resaltando que así se garantizaría la "equidad y de cohesión social" en el funcionamiento del SNS.

"La futura ley de Salud Pública debería establecer un calendario vacunal básico y común para todas las comunidades autónomas, como expresión de coordinación y cooperación interterritorial", ha remarcado este experto.

Del mismo modo, propone que esta la ley también garantice "la plena financiación pública" para las vacunas incluidas en este calendario vacunal único, "sin perjuicio de otras modalidades de financiación para algunas vacunas específicas que puedan establecerse en una determinada comunidad".

"La futura Ley de Salud Pública debería prever campañas de información y de sensibilización en cuanto a la conveniencia de la vacunación, especialmente respecto de ciertos colectivos como, los profesionales sanitarios." Así se expresó el presidente de la Asociación Española de Derecho Sanitario, Ricardo de Lorenzo, en su intervención en el Congreso Nacional de Hospitales, celebrado hoy en Madrid. Añadió que, "en este caso habría que incluir de modo prioritario, además de los menores, a las personas mayores, dado el proceso de envejecimiento de la población que se vive en nuestro país y la circunstancia de que este grupo social habitualmente está afectado por pluripatologías."

En esta presentación, ha valorado positivamente la futura Ley General de Salud Pública, destacado los principios generales en los que se basará esta nueva Ley: equidad, salud, pertinencia, precaución, evaluación y transparencia.

Además, añadió que la Ley debería mantener la plena financiación pública para las vacunas incluidas en el calendario vacunal único, sin perjuicio de otras

modalidades de financiación para algunas vacunas específicas que puedan establecerse en una determinada Comunidad Autónoma.

Concluyó su ponencia, resumiendo en dos puntos clave los avances positivos que aportará la futura Ley de Salud Pública a la Vacunación. En primer lugar, la expresa inclusión de la vacunación como medida de prevención y, en segundo lugar el, establecimiento de un calendario vacunal único, aunque admitiendo excepciones por razones epidemiológicas.

<http://www.europapress.es/salud/asistencia-00670/noticia-experto-propone-calendario-vacunal-unico-sns-quede-fijado-futura-ley-salud-publica-20110428194146.html>